



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0002994/2012

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Marisa Muchiut, solicitando se modifique su designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Análisis Institucional de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo a la Reglamentación de Concurso de Profesores Auxiliares, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, en el Art. 36° se dispone "*En caso de necesidad académica y a solicitud del interesado, podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo por resolución debidamente fundada y con el voto de por lo menos dos tercios de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad*";

que la Prof. Muchiut está designada en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple por concurso en la cátedra de Análisis Institucional de la Educación con vencimiento de designación el 03 de Junio de 2015;

que la Marisa Muchiut ocupó el primer lugar en el orden de mérito de la selección de antecedentes realizada oportunamente con fecha 12 de Octubre de 2011;

que a los fines de atender a la modificación de la designación por concurso de la Lic. Muchiut, la Escuela de Ciencias de la Educación informa que se podrá afectar la partida vacante ex Prof. C. Battagliotti;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 09 de Abril de 2012, resuelve aprobar por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la designación por concurso de la Lic. Marisa MUCHIUT, Leg. 37333, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Análisis Institucional de la Educación", **en Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Análisis Institucional de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el día de la fecha y hasta el 03 de Junio de 2015.** (Afectando partida vacante por jubilación Prof. Ma. C. Battagliotti)

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0002994/2012

//

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 85
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES